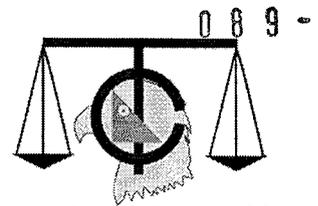




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
"2020-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

**USHUAIA, 26 FEB. 2020**

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 10/2020, caratulado: "S/OFICINAS DELEGACIÓN TOLHUIN"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 030/2020, obrante a fojas 19/22, se autorizó y adjudicó el gasto para la contratación directa correspondiente al alquiler de un inmueble en la ciudad de Tolhuin, por el plazo de 24 meses, destinado al funcionamiento de la Delegación de Tolhuin, por la suma total de \$ 582.500 (quinientos ochenta y dos mil quinientos pesos), al Sr. Emilio SAEZ, CUIT N° 20-11048816-6.

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Inmueble Registrado bajo el N° 145 del Tribunal de Cuentas obrante a fojas 23/25, rigiendo a partir del 01/02/2020 por el termino de 24 meses, quedando convenido libre y voluntariamente como precio de la locación, del mes 1 al 6 la suma de \$ 20.000 (veinte mil pesos), del mes 7 al 12 la suma de \$ 22.000 (veintidós mil pesos), del mes 13 al 18 la suma de \$ 24.200 (veinticuatro mil doscientos pesos) y del mes 19 al 24 la suma de \$ 26.600 (veintiséis mil seiscientos pesos) y el pago por única vez por la suma de \$ 25.700 (veinticinco mil setecientos pesos).

Que el Sr. Emilio SAEZ, ha presentado factura B N° 00012-00000014, obrante a foja 41, correspondiente al mes de febrero, por la suma de \$20.000 (veinte mil pesos) destinado al alquiler mensual de la Delegación de Tolhuin y el pago por única vez la suma de \$25.700 (veinticinco mil setecientos pesos), totalizando la suma de \$ 45.700 (cuarenta y cinco mil setecientos pesos).

Que la mencionada factura se encuentra conformada por la Dirección de Administración, lo que surge de foja 41 vuelta.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores, agregados a fojas 42/43, respectivamente, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores N° 25/2020, obrante a foja 26.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 019/2020.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

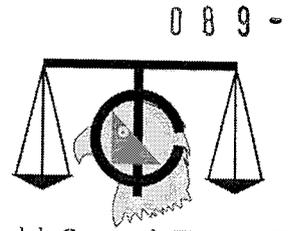
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el gasto en concepto del Contrato de Locación de Inmueble, destinado al alquiler mensual de la Delegación de Tolhuin, en el marco del Convenio Registrado bajo el N° 145 del Tribunal de Cuentas, correspondiente al mes de febrero de 2020, por la suma de \$20.000 (veinte mil pesos) y el pago por única vez la suma de \$25.700 (veinticinco mil setecientos pesos), totalizando la suma de \$ 45.700 (cuarenta y cinco mil setecientos pesos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Ordenar el pago de la factura B N° 00012-00000014, por la suma total de \$ 45.700 (cuarenta y cinco mil setecientos pesos), a favor del Sr. Emilio SAEZ, CUIT N° 20-11048816-6, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
"2020-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.100 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

089 /2020.

TCP
Confeccionó DM
Controló
Corrigió M

  
**C.P.N. Hugo Sebastián PANI**  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

